



S-GNC-22-009466

Bogotá, D.C., 19 de abril de 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIONES QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN
INTERPUESTOS CONTRA LAS ACTAS NÚMEROS 1372 Y 1560 DEL 28 DE
DICIEMBRE DE 2021 POR MEDIO DE LAS CUALES SE RECHAZAN LAS
SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 07 de abril de 2022 se remitieron las siguientes Resoluciones *por medio de las cuales se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra las Actas números 1372 Y 1560 del 28 de diciembre de 2021*, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de apelación	Nuero de actas por medio de las cuales se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado
2309 de 1 de abril de 2022	Acta número 1560 del 28 de diciembre de 2021
2308 de 1 de abril de 2022	Acta número 1372 del 28 de diciembre de 2021

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a las extranjeras el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve el recurso de apelación interpuesto contra las Actas números 1372 Y 1560 del 28 de diciembre de 2021 *Por medio de las cuales se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado*; expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Firmado Digitalmente por: 2022/04/22



DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores

MARCELA DEL PILAR RODRIGUEZ NOVOA / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /
0001.0004.0000 - Acciones de Tutela

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917



CO-SA-CER857096

